

# RELATORÍA

Senado de la República, 27 de abril de 2018

## 17° PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS



*Foto del evento<sup>1</sup>*

*El 17° Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 16 al 27 de abril de 2018. Asistieron al evento, representantes de gobierno y de la sociedad civil, así como el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miroslav Lajčák y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz.*

---

<sup>1</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Galería fotográfica. 16 de abril de 2018  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=1014>

## Introducción

Del 16 al 27 de abril de 2018, se llevó a cabo el 17° Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York. El lema de esta edición del Foro fue: “Los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos”. De acuerdo con el programa del Foro, se incluyó un debate sobre los pueblos indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la discusión del Plan de Acción para organizar el Año Internacional de las Lenguas Indígenas en 2019 y el seguimiento de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas es el órgano asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés). Se creó el 28 de julio de 2000 mediante la Resolución 2000/22, con el propósito de examinar los asuntos indígenas en el contexto de las atribuciones del ECOSOC vinculadas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

El Foro Permanente consta de 16 miembros que actúan a título personal por un período de tres años (1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019). Actualmente los miembros del Foro provienen de países como Australia, Camerún, China, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Finlandia, Irán, Mali, México, Nepal, Perú, Rusia y Tanzania. Además, el Foro Permanente es uno de los tres mecanismos de las Naciones Unidas dedicado a los asuntos de los pueblos indígenas. Los otros mandatos son: el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Como parte de la delegación mexicana de Senadores que asistió al evento, destaca la asistencia del Senador Jorge Toledo Luis, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, de la Comisión de Desarrollo Social, de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, y de la Comisión de Protección Civil.

## Desarrollo del evento

En la apertura del 17° Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, asistió la Presidenta del Foro Permanente, Mariam Wallet Aboubakrine, quien reconoció que pocos países han realizado esfuerzos por defender los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos. Incluso cuando los procedimientos necesarios, como la demarcación y la titulación, no se llevan a cabo, la seguridad de la tierra sigue siendo un problema. Añadió que debido a la falta de protección, los pueblos indígenas se encuentran en riesgo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante la inauguración, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miroslav Lajčák, recordó la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, así como la Primera Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas celebrada en 2014, como un paso hacia adelante, aunque comentó que todavía falta mucho por hacer.

Informó que cerca de 370 millones de indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, y el 15 por ciento de las personas más pobres del mundo. También consideró que los indígenas han

padecido violaciones a sus derechos humanos, la falta de vivienda y escuelas decentes, la exclusión, la marginación y la violencia. Remarcó que los pueblos indígenas están perdiendo sus territorios y recursos, debido a la degradación provocada por las actividades humanas o el cambio climático.

Por otra parte, resaltó algunos signos positivos, como las tareas que desarrollan los equipos de Naciones Unidas al establecer asociaciones más sólidas con los pueblos indígenas para fortalecer sus comunidades y mantener los acuerdos de paz, como en el caso de Colombia. Igualmente, sostuvo que a nivel nacional, algunos Estados han profundizado su compromiso con este grupo vulnerable, han adoptado nuevas leyes y políticas para proteger y promover sus derechos, y otros países han reconocido las instituciones indígenas que facilitan una mejor interacción entre los pueblos indígenas y las autoridades nacionales.

De igual manera, la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Inga Rhonda King, expresó que los pueblos indígenas continúan luchando por el reconocimiento de sus derechos a poseer, administrar y desarrollar sus tierras y recursos. Subrayó que los pueblos indígenas tienen mucho que aportar a través de su profundo conocimiento y conexión con la tierra, ya que en el transcurso de generaciones han manejado el medio ambiente de forma sostenible.

En su intervención, la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz (Filipinas), mencionó que la relación de los pueblos indígenas con sus tierras, territorios y recursos sigue siendo la base principal de sus identidades, culturas y sistemas de conocimiento y su bienestar físico, económico y social. Por ello, el desplazamiento de sus tierras ancestrales causa un gran sufrimiento físico, mental y espiritual.

Precisó que existe un marco de normas, instrumentos y directrices internacionales relacionados con los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. No obstante, hace falta que estos instrumentos internacionales realmente sean aplicados. Refirió que en el desempeño de su mandato, el año pasado realizó visitas a los Estados Unidos de América, Australia y México.

En estas visitas, observó que los pueblos indígenas tienen leyes y prácticas consuetudinarias muy especializadas y complejas sobre el uso de la tierra, así como diversas estrategias de subsistencia según los ecosistemas en que viven. Estas se desarrollaron a lo largo de siglos y se transmitieron de generación en generación. Desde la colonización hasta el presente, muchas de estas instituciones y leyes consuetudinarias no han sido reconocidas. Si bien los conocimientos, valores y sistemas de creencias vinculados con el uso de la tierra y el agua y los medios de vida tradicionales no están documentados, la transmisión intergeneracional continúa.

Asimismo, durante sus visitas se dio cuenta de la falta de protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos. Detectó que incluso en los países que tienen leyes que reconocen estos derechos hay una implementación débil de estos. Confirmó que legislaciones como las de Minería, de Inversión y de Silvicultura, y Agricultura se aplican mejor que las leyes de Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el caso particular de México, señaló que el régimen agrario de la tierra no ha reconocido los sistemas tradicionales de deslindes de los pueblos indígenas, su concepto de territorios, y sus formas de organización y representación. Tampoco ha proporcionado salvaguardias para los pueblos

indígenas afectados por los megaproyectos y otras actividades que ejercen cada vez más presión sobre las comunidades indígenas.

Es importante indicar que en el evento estuvo presente, Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, Vicepresidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, actual delegado indígena de México ante el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para el período 2017-2019, y Consejero Presidente dentro del V Periodo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en México, función que desempeña desde el año 2015.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Hecry Colmenares Parada

**Investigación y elaboración**  
Norma Francisco Pérez

**Abril de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>